

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**Políticas migratorias ecuatorianas: un estudio aplicado a las
políticas públicas dirigidas a mujeres migrantes
colombianas en el periodo 2013-2017**

Proyecto de Investigación

Andrea Shamell Ayala Ortiz

Relaciones Internacionales

Trabajo de titulación presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciada en Relaciones Internacionales

Quito, 17 de diciembre de 2018

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Políticas migratorias ecuatorianas: un estudio aplicado a las políticas públicas dirigidas a mujeres migrantes colombianas en el periodo 2013-2017

Andrea Shamell Ayala Ortiz

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico:

Sofía Zaragocin, Ph.D

Firma del profesor:

Quito, 17 de diciembre de 2018

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante: _____

Nombres y apellidos: Andrea Shamell Ayala Ortiz

Código: 113564

Cédula de Identidad: 1002707485

Lugar y fecha: Quito, 17 de diciembre de 2018

RESUMEN

El presente estudio trata sobre la aplicación de las políticas públicas migratorias ecuatorianas en un contexto en el cual el destino, tránsito y refugio de ciudadanos colombianos ha sido la norma. Este trabajo revisa la ley y opiniones de actores enrolados en esta materia, con la finalidad de tener un criterio objetivo con respecto a la eficacia de la ejecución y gestión del Gobierno ecuatoriano en el periodo gubernamental 2013-2017. Para eso, este documento toma en cuenta como objeto de estudio a las ciudadanas migrantes colombianas por su alto grado de vulnerabilidad.

La migración colombiana hacia el Ecuador es un fenómeno social que se ha dado a lo largo de las últimas décadas por una serie de problemas relacionados a los conflictos internos del vecino país. Al enfocarse en mujeres el tema se complejiza, puesto que ellas se encuentran dentro de la categoría considerada como “vulnerable”

Es así que resultó importante encontrar datos y perspectivas que nos muestren el estado de la cuestión de la problemática migratoria en Ecuador. Al encontrarnos con materiales bibliográficos dispersos y fragmentarios fue necesario organizarlos y darles un sentido para nuestro estudio.

Este trabajo aporta a los estudios de política pública y, en específico, a las políticas migratorias ecuatorianas, como resultado de los estudios de los temas tratados en los cursos de Relaciones Internacionales; al respecto esto permite conocer cómo el Ecuador ejecuta lo establecido en la ley, así como también la realidad a la que se enfrenta la mujer colombiana migrante cuando ingresa al país. Las conclusiones de este trabajo de investigación ponen en discusión tanto en la academia como en la opinión pública la realidad de la mujer migrante, en un esfuerzo para la concientización de la migración en Ecuador específicamente.

Palabras clave:

Migración colombiana

Migración forzada

Mujeres

Vulnerabilidad

Derechos Humanos

Inclusión

ABSTRACT

The present study deals with the application of Ecuadorian public migration policies in a context in which the destination, transit and refuge of Colombian citizens has been the norm. This paper reviews the law and opinions of actors enrolled in this subject, with the purpose of having an objective criterion regarding the effectiveness of the execution and management of the Ecuadorian Government in the 2013-2017 government period. For this, this document considers as an object of study the Colombian migrant citizens due to their high degree of vulnerability.

Colombian migration to Ecuador is a social phenomenon that has occurred over the last decades due to a series of problems related to the internal conflicts of the neighboring country. When focusing on women, the issue becomes more complex, since they are within the category considered "vulnerable"

Also, was important to find data and perspectives that show us the status of the issue of migration in Ecuador. When we found scattered and fragmentary bibliographical materials, it was necessary to organize them and give them a sense for our study.

This work contributes to the studies of public policy and, specifically, to the Ecuadorian migratory policies, as a result of the studies of the subjects treated in the courses of International Relations; In this respect, it allows us to know how Ecuador executes what is established in the law, as well as the reality faced by Colombian migrant women when they enter the country. The conclusions of this research work put into discussion both academia and public opinion the reality of migrant women, in an effort to raise awareness of migration in Ecuador specifically.

Keywords:

Colombian migration
Forced migration
Women
Vulnerability
Human rights
Inclusion

TABLA DE CONTENIDO

Introducción:	7
Capítulo 1 – Contextualización del fenómeno migratoria hacia Ecuador por parte de mujeres colombianas durante el periodo gubernamental 2013 – 2017.	9
Capítulo 2 – Estructura ideología, jurídica y técnica de las políticas migratorias que benefician a las mujeres colombianas refugiadas en el periodo gubernamental 2013 – 2017.	20
Capítulo 3 – Artículos de opinión publica acerca de las migrantes colombianas que llegaron al Ecuador entre 2013 – 2017 para conocer la experiencia migratoria de las mujeres.	27
Capítulo 4 – ¿Cuáles resultados tuvieron las políticas migratorias para garantizar los derechos de las mujeres colombianas refugiadas, en el periodo gubernamental 2013-2017?	31
Conclusiones	34
Bibliografía	35

Políticas migratorias ecuatorianas: un estudio aplicado a las políticas públicas dirigidas a mujeres migrantes colombianas en el periodo 2013-2017

Pregunta de investigación: ¿Qué resultados tuvieron las políticas migratorias para garantizar los derechos de las mujeres colombianas refugiadas, en el periodo gubernamental 2013-2017?

Introducción:

La migración de ciertos sectores de la población colombiana hacia el territorio ecuatoriano ha sido un fenómeno que ha pasado por diversas etapas o ciclos a lo largo de la historia del territorio colombiano por efecto de la violencia política, crisis económicas y las diferentes crisis del sistema social propios de hermano país.

El presente Trabajo de Titulación tiene como objetivo responder la pregunta de investigación ¿Cuáles resultados tuvieron las políticas migratorias para garantizar los derechos de las mujeres colombianas refugiadas, en el periodo gubernamental 2013-2017? Para responder a esta pregunta, se realizaron cuatro capítulos. El primer capítulo tiene un esbozo sobre el contexto histórico de la guerra que ha sufrido Colombia, y de la forma diferenciada de cómo ha sido la vida de las mujeres en el conflicto armado colombiano; los cambios han ocurrido después de la firma de los acuerdos de paz y las dificultades y retos que este contexto implica para la vida de las víctimas y sobrevivientes de la guerra ya sea como familiares de personas asesinadas, desaparecidas, así también como desplazados internos, refugiadas o en situaciones de exilio político. En el segundo capítulo se examinan los marcos legales para los refugiados en Ecuador, sus limitaciones en la cotidianidad de las refugiadas, así como las afectaciones que las mujeres refugiadas tienen en su contexto de vida en Ecuador. En el tercer capítulo se explora el papel que han jugado los medios de comunicación respecto a los migrantes colombianos en Ecuador y los imaginarios de los ecuatorianos respecto a la migración en general. Por último, se analiza el funcionamiento de las políticas migratorias en función de garantizar los derechos de las mujeres colombianas refugiadas en el periodo comprendido entre 2013 y 2017. En cada capítulo se

colocaron capsulas de un testimonio encontrado en una investigación de periodismo a profundidad, como ejemplo de la situación que viven las mujeres refugiadas. El aporte del presente trabajo a la discusión académica sobre las migraciones, se encuentra en el análisis de la aplicación de las políticas migratorias por parte del Estado Ecuatoriano, las debilidades y vacíos que hay en el momento de la práctica, y el sentir de las mujeres colombianas en sus procesos como refugiadas en Ecuador.

Se realizará un procedimiento cualitativo de levantamiento de información documental, prospectivo. Todo esto en el contexto histórico del periodo gubernamental ecuatoriano 2013-2017. Tomando en consideración el material bibliográfico escrito en este periodo.

La metodología que se llevará a cabo en el primer objetivo tiene un carácter cualitativo con énfasis en el método de entrevistas y de recolección de bibliografía., que permitirá esclarecer los principales puntos conceptuales para nuestro análisis.

En el segundo objetivo se desarrollará una descripción histórica de las coyunturas y acontecimientos de la problemática de la migración colombiana del Ecuador.

En el tercer objetivo se realizará un levantamiento de información con respecto a los marcos ideológicos, jurídicos y técnicos de las políticas migratorias que benefician a las mujeres colombianas refugiadas en el periodo gubernamental 2013-2017.

Y en el cuarto objetivo se analizarán artículos de opinión de las mujeres migrantes en Ecuador.

A su vez el presente trabajo brinda la posibilidad de hacer una interpretación amplia y multifactorial de esta problemática.

Capítulo 1 – Contextualización del fenómeno migratoria hacia Ecuador por parte de mujeres colombianas durante el periodo gubernamental 2013 – 2017.

El conflicto armado en Colombia, es sin duda uno de los más extensos en América Latina, con una duración de más de cincuenta años, y un proceso de acuerdos de paz, en un contexto polémico, cargado de violencia, no solo para Colombia, también para Ecuador como país vecino. La investigación se enfoca en el contexto posterior a la firma de los acuerdos de Paz y en un contexto de posconflicto. Sin embargo, a manera de remembranza se menciona a grandes rasgos la historia de la guerra que, si bien se enmarca en un contexto latinoamericano de dictaduras militares, intervenciones militares de Estados Unidos hacia países latinoamericanos, revoluciones (como la revolución cubana) florecimiento de guerrillas y auge de movimientos estudiantiles, sindicales y campesinos. El inicio de la guerra en Colombia tiene como ejes las desigualdades sociales con respecto al acceso y la tenencia de la tierra, la persistencia de las relaciones sociales coloniales y un modelo de desarrollo económico que beneficiaba únicamente a una minoría del país. De los impactos más perdurables de una guerra, se puede mencionar la profundización del miedo, inseguridad, vulnerabilidad de la vida, el rompimiento del tejido social comunitario, entre otros. Otro de los efectos más grandes y crueles de los conflictos armados, (aparte de las muertes y desapariciones forzadas) es el desplazamiento forzado de población, ya sea trasladándose a otra localidad en el mismo país o a zonas urbanas o rurales (desplazamiento interno), o bien consiguiendo un status de refugiados políticos en países vecinos, o bien otros países de acogida (Aliaga Sáez, et al, 2017, 1-13).

La violencia como parte del conflicto armado en Colombia se expresa en estructuras paralelas al Estado, como son los paramilitares, la guerrilla, y otros no quienes no han logrado ser identificados, sin olvidar también las estrategias del ejército para combatir la guerra. Parte de esta violencia también se vive en las zonas rurales, la violencia, persecución, amenazas o secuestro, asesinato, a todos aquellos quienes realizan trabajo comunitario y a su vez defensa de derechos humanos. La migración económica también es una consecuencia del conflicto armado. En este sentido, el Informe “La verdad de las mujeres” expresa el vínculo que existe en guerra, militarismo, control de la vida de las mujeres con el objetivo del despojo de sus recursos naturales. Del plus feminista de este

informe, se puede mencionar que fue durante el proceso de elaboración, porque establecieron una red de confianza entre las mujeres que decidieron testificar y las organizadoras y colaboradoras del informe; otra idea relevante para la realización de este informe fue, situar precisamente “en el patriarcado se han cancelado los significados femeninos y la experiencia de mujeres ha sido interpretada y significada según estereotipos de género y al servicio de la dominación masculina.” (La verdad de las mujeres 2013, 44)

Para finales de la década de los noventa, el negocio ilícito de la cocaína florecía nuevamente; en el Valle del Cauca y áreas fronterizas con Ecuador se incrementaron los cultivos de la materia prima y las construcciones de infraestructura para su procesamiento (Aliaga Sáez et al, 2017). Este contexto intensificó la presencia de actores armados irregulares en la región, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC) C y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), entre otros actores armados. Lo cual generó considerar a estas zonas como focos de conflicto y conllevó a colocarlas como focos de atención para el control estratégico por parte de las fuerzas armadas colombianas. Es en esta zona donde convergen corredores entre el Oriente Amazónico y la Zona de Pacifico, Ecuador y el Valle del Cauca, llamadas también como Rutas del Narcotráfico. (Aliaga Sáez et al, 2017, 1-13)

A esta economía de guerra, se le agrega otras fuentes de financiamiento (aparte de la droga) que son la extorsión y el secuestro. De los impactos más fuertes en esta dinámica de guerra, a nivel local, comunitario y en particular en los hogares, fue la transformación económica de las dinámicas locales, tales como la agricultura, comercio, servicios (como fuentes de trabajo y de economía tradicional) la transformación de hábitos y costumbres, como el incremento del consumo de alcohol, que empuja en algunos casos al círculo de violencia intrafamiliar, conflictos comunitarios y locales, y finalmente la violencia con tintes políticos o de economía de guerra como los homicidios, secuestros, desplazamiento forzado, extorsiones, etc. (Aliaga Sáez et al, 2017, 1-13)

A manera de cuantificar los impactos que se describen anteriormente, el Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) (2018) estima que hay 8,400 856 millones de personas que fueron afectadas por el conflicto armado y alrededor de 7,446,404

víctimas de desplazamiento¹. En este caso, Ecuador como país vecino, se ha convertido en uno de los destinos principales para la población colombiana que busca resguardarse de la violencia y los horrores de la guerra en Colombia. (Aliaga Sáez et al, 2017, 1-13)

Sin embargo, estas cifras están lejos de coincidir con los datos que tiene el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) puesto que ellos estiman que “el número de refugiados colombianos reconocidos había llegado a 57.325, de un total de 60.253 refugiados reconocidos (95.2% del total)”. Esta cifra es hasta fin de 2015. Estas cifras del ACNUR únicamente son sobre personas que tienen un reconocimiento oficial de “estatus de refugiados” y no toma en cuenta a todas las personas que han realizado desplazamiento interno.

En las múltiples facetas que se vivieron en este conflicto armado en Colombia, cabe rescatar para usos de este ensayo, la intensificación de la violencia en las regiones del Valle del Cauca y Nariño (con población afrodescendiente en su mayoría). Las repercusiones directas en la frontera Norte de Ecuador cabe recalcar que, por la cercanía geográfica de estos departamentos colombianos son muchas las personas que se desplazaron cuando la violencia se intensificó en sus lugares de origen.

De los impactos más visibles en territorio ecuatoriano, a causa del conflicto armado en Colombia son la permanencia de grupos armados irregulares (de origen colombiano) en la frontera norte, sobre territorio ecuatoriano en busca de provisiones; el desplazamiento masivo de colombianos hacia Ecuador; desplazamiento interno de ecuatorianos que habitan en la frontera norte; intervención militar colombiana en territorio ecuatoriano, siendo uno de los hechos que rompieron relaciones diplomáticas de ambos países el bombardeo por parte del ejército colombiano a un campamento de las FARC en territorio ecuatoriano, donde murió Raúl Reyes en el año 2008 (La semana 2009) (El País 2017).

¿Cómo afecta la vida de las mujeres los contextos de guerra?

¹ Esta cifra puede variar, porque se estima que una persona pudo haber sido víctima de desplazamiento forzado en más de una ocasión.

En los conflictos armados, las mujeres sufren de forma diferenciada los impactos de la violencia, porque en muchos casos son sujetos de violaciones sexuales, como parte de objetivos militares, también son mujeres las que se organizan para buscar a sus esposos, hijos, o demás familiares desaparecidos o asesinados (Ruta Pacifica de las mujeres, 2013). Por último, también son un grupo de población vulnerable ya que se quedan viudas al cuidado de la familia y sin ningún soporte, o acompañamiento del Estado (Ruta Pacifica de las mujeres, 2013).

En este sentido, es preciso profundizar respecto al militarismo, como uno de los condicionantes de la guerra, y las reflexiones de Enloe (2014) son clave, porque explica en términos teóricos, que el militarismo no necesariamente termina cuando una guerra o conflicto bélico llega a su fin; contrario de esto, el militarismo prevalece de formas más sutiles en los procesos de posconflicto y la transición a la democracia. Como proceso sociopolítico, el militarismo tiene al menos estos matices: a) que la fuerza armada es la última vía para resolver conflictos; b) que la naturaleza humana es propensa al conflicto; c) normalizar la condición de enemigos; d) acción efectiva de las relaciones jerárquicas; e) la necesidad de un ejército en el Estado; f) durante las guerras, las mujeres necesitan protección armada g) forzar a los hombres a involucrarse a la violencia armada por el hecho de ser hombres (Enloe 2014,70-72).

El militarismo es un fuerte componente en la construcción de la masculinidad, construcción que se ve reafirmada en situaciones de guerra y que no desaparece después de haberse firmado la paz. Para entender el contexto colombiano de posconflicto, es fundamental comprender que la mayoría de procesos de militarización se están reafirmando en “tiempos de paz”; el objetivo de mantener la militarización en un proceso de posguerra es por el hecho de mantener los privilegios de la masculinidad tanto en la vía pública o la esfera privada. Este análisis que realiza Enloe (2014) sobre el ejercicio de masculinidad, militarismo y contextos posconflicto, da una pauta necesaria para el análisis de una sociedad postconflicto como la actual sociedad colombiana. Por ejemplo, en el Informe de la Verdad de Mujeres, se expone que para las mujeres no ha sido tan significativa una frontera entre guerra y paz, porque la paz no ha significado el fin de la violencia para ellas, porque la violencia va de la mano con el militarismo. La continuidad de la violencia y el

militarismo posconflicto permea todos los ámbitos de la vida y las relaciones de esta manera es posible afirmar que, este atraviesa instituciones, así como también divisorias sociales, no solo en la guerra de igual forma los espacios privados se han visto afectados, es decir, familias en épocas de paz. (Comisión de la Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, 2013).

Uno de los ejes transversales para analizar el conflicto en Colombia, tanto durante la guerra, como posterior a la firma de los acuerdos de paz, ha sido los intereses económicos, sociales y políticas que se mueven alrededor del acceso, apropiación y aprovechamiento de agua, tierra y demás recursos naturales, por ende del control del territorio, no solamente de los recursos naturales, también de su población, la organización comunitaria social y política de la misma (Ruta Pacifica de las Mujeres, 2013). Ampliando esta reflexión a nivel de otros países de América Latina en situaciones de guerra o dictaduras tales como Guatemala, Chile, Argentina, El Salvador, se puede observar que, en los procesos de firma de acuerdos de paz, cese al fuego, entre otras, surgieron al mismo tiempo cuando ocurrió una transformación económica, de incursión de estos países a las dinámicas neoliberales.

En un contexto globalizado donde existe una lucha por el control de los recursos naturales específicamente, diversos territorios colombianos son intervenidos por actividades extractivas (tales como explotación de minerales), cultivos a gran escala, construcción de infraestructuras. Por ello, para facilitar dichas actividades es importante el rol de la intervención de empresas multinacionales. El Estado, así como otros actores que ocupan de diversos modos los territorios. Para la Comisión de la Verdad, en el conflicto colombiano, es de trascendental importancia separar a la población de la tierra. (Comisión de la Verdad, 2013)

Uno de los objetivos que tiene el desplazamiento forzado, es la separación de las poblaciones de su tierra y el arraigo hacia las mismas, y al mismo tiempo la dispersión de los pobladores, es clave porque debilita la organización comunitaria para fines políticos y sociales, tal como se expresa en el Informe de la Verdad de las Mujeres. Por ejemplo, la Comisión de la Verdad denuncia que las mujeres son actores clave porque dentro de las comunidades tienen la responsabilidad. Una de ellas por ejemplo el de ser cuidadoras y

reproductoras de la vida en condiciones de humanidad. Por tal motivo al separarlas y convertirlas en desplazadas forzadas por medio de la violencia ya no pueden hacerse cargo del cuidado de los espacios de vida y tampoco de las relaciones que se construyen ahí. (Comisión de la Verdad, 2013)

La vida de las mujeres convive en un doble círculo de violencia porque a las mujeres se les subestima, lo cual permite ejercer control sobre sus vidas, sus cuerpos y al mismo tiempo se “normaliza” ese ejercicio de violencia y control hacia ellas, en algunos casos amparándolos bajo dogmas religiosos, de tradiciones y costumbres o bien culturales. Esa normalización de la violencia contra las mujeres produce un silencio sobre la misma, porque al ser normalizada no se visualiza, o bien se culpabiliza a las mujeres de la violencia de la cual son víctimas. Este doble círculo de violencia contra las mujeres ya sea durante el conflicto armado o bien en periodos de posconflicto, y el abordaje del mismo hecho, se re-victimiza a las mujeres, con lo cual también es difícil salir de la situación.

El informe de la verdad de las mujeres (2013) permite identificar al menos tres dimensiones de violencia en los testimonios de las mujeres. Primero, violencia psicológica, física y sexual la misma que tiene mayor frecuencia. Segundo, las pérdidas y renunciaciones sufridas por las mujeres. Finalmente, el incremento del control masculino sobre la vida de las mujeres. Todo esto como resultado de la problemática que se presenta a continuación, acerca de cómo el desplazamiento forzado cambia la realidad de vida de la mujer colombiana y sus implicaciones.

Desplazamiento forzado, como forma de sobrevivencia en contextos de guerra

El desplazamiento es una de las máximas expresiones de cómo el conflicto armado involucra y trastoca a toda la población de un país, sobre todo, a los grupos más vulnerables que no cuentan con una garantía y protección de sus derechos por parte del Estado. Colombia ocupa el segundo lugar siendo el país con más desplazados internos del mundo, después de Siria. Según ACNUR (2017) existe 7.3 millones de personas desplazadas internamente registradas en Colombia y 340.000 refugiados colombianos en el extranjero, quienes se encuentran principalmente en Ecuador, Venezuela, Panamá y Costa Rica. (Pancho 2018, 20).

En las cifras oficiales del Gobierno Colombiano establecen alrededor de 7,4 millones de desplazados internos registrados al culminar el año 2016. Esta cifra representa un aumento de medio millón, aproximadamente, respecto al comienzo del año (Pancho 2018, 20).

Los reasentamientos están acompañados de la pérdida de medios de vida (tierras y trabajo), lazos familiares y amistades y suponen un proceso de readaptación (Pancho 2018,20). Sin embargo, en este proceso de readaptación, se debe tomar en cuenta para el análisis la forma diferenciada dependiendo del lugar del reasentamiento, así también si se realiza de forma colectiva como una red familiar o comunitaria. O bien si lo hace únicamente una familia de forma aislada, cada proceso tiene sus matices particulares.

Si bien es cierto el desplazamiento es una de las alternativas consideradas por los seres humanos generalmente quienes buscan mejorar su calidad de vida. Los motivos para considerarlo son innumerables. Sin embargo, el desplazamiento forzado viene siendo el resultado de problemas sociales, los cuales afectan a un grupo de la población específicamente, al mismo que no le queda otra alternativa más que abandonar su lugar de residencia con la finalidad de preservar su vida y en la mayoría de casos la de sus familiares. Es por esto que, el desplazamiento forzado representa uno de los principales problemas en el que se hace énfasis en el desarrollo de este trabajo de Titulación puesto que el fenómeno migratorio de mujeres colombianas por este motivo es de trascendental importancia e impacto tanto en la sociedad colombiana como en la sociedad ecuatoriana. Ecuador sin lugar a dudas es el país destino por excelencia.

La firma de la Paz en Colombia y el postconflicto

“A este acuerdo le faltan muchos ítems. Este acuerdo mira de arriba para abajo. En este acuerdo persisten las injusticias”. Cristina se refiere a cómo la verticalidad del gobierno dejó de lado la participación de las víctimas del conflicto en el extranjero, y no mejora las condiciones que ellos aún viven: después de doce meses ella todavía no obtiene el reconocimiento de refugio en el Ecuador”².

² Esbozo de una entrevista a una joven refugiada colombiana. El Acuerdo de Paz para los que están afuera. Publicada en: <https://gk.city/2016/07/25/el-acuerdo-paz-los-que-estan-afuera/>

La guerrilla FARC y el gobierno colombiano, representado en ese momento por Juan Manuel Santos, iniciaron un proceso de dialogo en el año 2012 que tuvo lugar en las ciudades de Oslo y la Habana. Este proceso concluyó con la firma del “Acuerdo para la terminación definitiva del Conflicto” el 24 de noviembre de 2016. “Al menos 6 acuerdos fueron firmados. 1) Política de desarrollo agrario integral 2) Participación política 3) Fin del conflicto 4) Solución al problema de las drogas ilícitas 5) victimas 6) mecanismos de refrendación de los acuerdos” (Pancho 2018, 28).

Respecto a este último acuerdo, tuvo lugar el 2 de octubre de 2016 un plebiscito sobre los acuerdos de paz de Colombia siendo el resultado final un rechazo a los acuerdos suscritos, lo cual no les otorga legalidad alguna, únicamente se queda en un acto publicitario. La victoria del “NO” en el plebiscito sugiere que la mayoría de los colombianos no estaban de acuerdo con el contenido de dichos acuerdos.

Según Patiño (2015), el proceso de paz colombiano se ha enfocado en tres ideas básicas: primero, superar las causas que originaron el conflicto; segundo, la idea de que el conflicto es básicamente rural y no urbano, esto pues las FARC-EP han insistido en que se reconozca que su justificación política para acudir a las armas ha sido la disputa agraria por la propiedad de las tierras y la posesión y legalización de la propiedad sobre todo de terrenos baldíos y; tercero, el conflicto ha creado una dicotomía entre lo urbano y rural es decir, que las ciudades no han experimentado el mismo nivel de conflicto que se ha desarrollado en los sectores rurales y por ende, el posconflicto no tendrá las mismas consecuencias en estas dos áreas puesto que, los campesinos registran niveles de desarrollo económico inferiores a los registrados en la ciudad (Patiño 2015, 25 y 26)

Uno de los problemas posteriores a la firma de los acuerdos de paz, ha sido la activación armada de grupos disidentes de las FARC, que siguen activos para apropiarse de actividades ilegales tales como el narcotráfico y la extorsión en algunas zonas de influencia. A pesar de que existe un marco normativo y un acuerdo de paz en implementación que buscan restablecer la seguridad y protección de los derechos humanos, la violencia generalizada hacia las comunidades especialmente hacia líderes sociales y defensores de los derechos, continua. Según el informe presentado por la Fundación Paz y Reconciliación, la

situación de vulnerabilidad hacia líderes y defensores siguen siendo crítica. Estas acciones según algunos académicos, afirman que lo que se busca es primero limitar la participación de líderes sociales en la política lo que sin duda conlleva a obstaculizar procesos de construcción de verdad y a su vez a la restitución de tierras y por ende a la defensa del medio ambiente (Pancho, 2018).

La etapa de posconflicto es un momento de mucha vulnerabilidad e incertidumbre para las sociedades que han vivido por periodos grandes conflictos armados, lo cual produce al menos tres fenómenos:

1. Generación de expectativas generadas por la terminación de la confrontación armada como un periodo de bonanza, prosperidad y cese al fuego (disminución de violencia), tendencia a incorporar los acuerdos de paz con grandes aspiraciones y agenda de reformas de estado, políticas públicas, etc.
2. Poca tolerancia y frustración, que son características de sociedades posconflicto, por la generación de expectativas y al mismo tiempo por la dificultad de implementar los acuerdos de paz. Al mismo tiempo, la reproducción o transmutación del conflicto, es decir, violencia asociada con otros medios como por ejemplo actividades criminales, ilícitas, etc. De la mano de esto, también quedan sociedades muy polarizadas en términos políticos, y un duro camino hacia la reconstrucción del tejido social y la reconciliación.
3. La voluntad política es primordial para desarrollar planes y programas vinculados al cumplimiento de los acuerdos de paz, y que garanticen el respeto por los derechos humanos de la población local, (afectados por la guerra) tomando en consideración las necesidades de los mismos, siendo primordial el respeto a la memoria histórica de las víctimas.

Y para las mujeres sobrevivientes conlleva también la esperanza de sentir más seguridad, en la esfera pública y privada y la garantía de sus derechos políticos, el reasentamiento en sus territorios, acceso a medios económicos, participación política, entre otras. También durante esta etapa de posconflicto es evidente la búsqueda de la verdad y la justicia en hechos de violencia política vivida. Por ejemplo, la búsqueda de la verdad sobre

personas desaparecidas es un tema que lo han llevado las mujeres, en diferentes circunstancias en la historia de América Latina.

En los primeros meses después de la firma de los acuerdos de paz se cometieron 31 homicidios y 128 agresiones hacía líderes sociales (Pancho 2018, 31). Situación que no ha cambiado hasta el día de hoy. Por su parte, la Defensoría del Pueblo expone que desde el 1 de enero del 2017 hasta julio 2017 han sido asesinados 52 líderes y defensores de derechos humanos y aproximadamente 500 han sido amenazados (Pancho 2018, 31). La mayoría de estos líderes sociales han estado vinculados a temáticas de defensa de los recursos naturales en sus localidades.

En los territorios fronterizos ente Ecuador y Colombia es en donde ha tenido una mayor presencia el conflicto armado; tanto en la costa del pacifico del Chocó, Valle, Cauca y en el departamento de Nariño, se encontraban los principales grupos armados, presentando así la mayor tasa de desplazados, combates y asesinatos selectivos del país (Pancho, 2018). El departamento del Putumayo también ha sufrido la inestabilidad y violencia, así como los departamentos de Antioquia y Cundinamarca; el Valle del Cauca y el Cauca también forman parte de una lucha interna por el control de las rutas del narcotráfico puesto que allí convergen corredores entre la Amazonía y el océano Pacífico, el Valle del Cauca y Ecuador ((Aliaga Sáez, et al, 2017, 1-13). Coincidentemente estos lugares son en donde la violencia posconflicto se mantiene junto con la militarización y persecución de líderes comunitarios.

Ecuador es uno de los países que más ha reconocido el estatus de refugiado al interno de la región Latinoamericana; según datos del Ministerio de Exteriores y Movilidad Humana (2016), existen 60.329 personas reconocidas como refugiadas, de las cuales el 95% son de nacionalidad colombiana. Según ACNUR (2016), Ecuador tiene entre refugiados y solicitantes de asilo de nacionalidad colombiana a 101.161 personas, en promedio 418 personas cruzan la frontera en busca de protección internacional cada mes. En ese sentido, el Ecuador desde 1989 al 2016 ha recibido 233.049 personas que han solicitado asilo (ACNUR 2016). Según cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2016), las personas refugiadas reconocidas entre los años 1989 a 2016

se han concentrado principalmente en ciudades como Quito (42%), Esmeraldas (18%), Lago Agrio (14%) y San Lorenzo (9%) (Pancho, 2018).

La Frontera entre los dos países ha estado marcada por un tipo de flujo migratorio fronterizo, la dinámica del conflicto armado colombiano, ha generado que personas de diferentes lugares del país (urbano y rural) se desplacen hacia Ecuador; las principales razones para su desplazamiento son la presencia de actores armados, abusos de poder, estigmatización por ser colaboradores e incluso la fuente de ingreso familiar que, en la mayoría de casos es escasa. (Pancho, 2018).

Se concluye que el contexto de posconflicto no necesariamente elimina las condiciones de militarización en los territorios y que esto continúa afectando la vida de las mujeres que viven en condición de refugiadas porque lejos de crearse expectativas de seguridad y paz con la firma de los acuerdos de paz, se sienten inseguras de volver a sus territorios. A continuación, el siguiente capítulo se centra en guiar la vía de análisis de la situación actual de la mujer colombiana, es decir, explicar su realidad comparada con la utopía de lo existente en teoría.

Capítulo 2 – Estructura ideológica, jurídica y técnica de las políticas migratorias que benefician a las mujeres colombianas refugiadas en el periodo gubernamental 2013 – 2017.

En este capítulo se revisará los diferentes conceptos existentes respecto a la migración, así también cual ha sido la estructura ideológica, jurídica y técnica de las políticas migratorias en Ecuador y Colombia. Es decir, cuál ha sido la realidad de las colombianas refugiadas en Ecuador.

La migración es considerada un derecho y es una opción que elige una persona o un grupo de personas de desplazarse de manera voluntaria de una unidad geográfica a otra; este traslado puede implicar una frontera administrativa o política de forma temporal o indefinida, distinto a su lugar de origen (Montenegro, Fontaine, 2014, 12-27). La migración ha existido siempre en la historia de la humanidad, con fines comerciales, de intercambio, aparte que enriquece las culturas, etc. La *Trata de personas* implica un proceso de migración abusivo y no saludable, tipificado como delito en algunos países, ya que implica amenazas, engaño, y diferentes formas de explotación (Montenegro, Fontaine, 2014, 12-27) entre las formas más comunes en la actualidad, existe para el trabajo forzado, que puede incluir desde niños hasta personas adultas, transporte de drogas, prostitución, etc. Y, por último, el *desplazamiento forzado* en la actualidad ya se lo reconoce como un delito en la esfera internacional, al mismo se lo cataloga como delito de lesa humanidad y como crimen de guerra, puesto que este ha estado presente de forma masiva y continua. La vida de las personas en los periodos de guerra es vulnerable; acá implica un migrar dentro de un territorio nacional, o bien a lugares fronterizos, para poner a salvo la vida. (Montenegro, Fontaine, 2014, 12-27). Estos procesos de desplazamiento forzado pueden ser individuales, familiares o bien comunitarios. Para este análisis se utiliza más la definición de refugiado, porque su definición engloba también un contexto político de una situación de guerra, de forma diferente como lo puede hacer el concepto de migración por situaciones económicas.

“Los refugiados son personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección

internacional”. Esta definición se encuentra en la Convención de 1951 y en el estatuto del ACNUR. Para usos de este ensayo se empleará la palabra de refugiado, como resultado del desplazamiento forzado.

Desde 1990 Ecuador ha recibido más de 250,000 solicitudes de refugio. Actualmente 150,000 colombianos ya se encuentran en condición regular migratoria, de ellos 60.000 como refugiados reconocidos y 40.000 más que poseen visa de residencia permanente”³.

“La legislación ecuatoriana se acoge a los principios y las normas del derecho internacional de refugiados. El Estado ecuatoriano ha adoptado la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su protocolo de 1967, así como la Declaración de Cartagena de 1984. Ecuador también ha ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) de 1969 y ha incorporado en su legislación buena parte de las disposiciones específicas en materia de asilo y refugio que se incluyen en ese instrumento regional.” (De la Torre, 2006).

La Constitución Política de Ecuador en su artículo 41 se refiere a los refugiados de la siguiente manera:

Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad. El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley (Pancho, 2017).

En la Ley orgánica de Movilidad Humana, se establece en el Capítulo V “Personas extranjeras en Protección Internacional”. A partir del artículo 90, define cual es el mecanismo de protección internacional. Desde el artículo 98 hasta el artículo 109 establece las características de una persona que solicita refugio, así también los procedimientos

³ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2018. Medio millar de refugiados colombianos reciben cédula de identidad ecuatoriana.

administrativos para acceder a ser refugiados y las responsabilidades, deberes y garantías a las cual accede al tener el estatus de refugiado.

Así también el estado ecuatoriano legisló a favor de la población refugiada a través del Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020. (Ruiz, 2016) Ecuador reconoció los derechos de asilo y refugio en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2020, así también el Decreto 1182 de 2012 marcaron el inicio de los cambios de las políticas migratorias en el país. Por ejemplo, Ruiz (2016) expone que una de las acciones puntuales del gobierno fue, realizar un registro de refugiados en el Sistema Nacional desde el año 2008.

De forma paralela, tanto Colombia como Ecuador han dado pasos en términos de normativa estatal para darles atención a los refugiados, situación que inevitablemente les ha cambiado el contexto a los mismos desplazados. Ruiz (2016) marca estos cambios en el vecino país de Colombia a partir del gobierno de Juan Manuel Santos, con la Ley de Retorno 1565 de 2012 y la Ley de víctimas 1448 de 2011). Ruiz (2016) también expone como punto de partida clave para cambiar el contexto de los refugiados la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) entre 2002 y 2006. En este hecho es importante volver a revisar las reflexiones de Enloe, en este mismo ensayo, cuando reflexiona que el militarismo no desaparece de un lugar únicamente con el hecho de desmovilizar a las fuerzas armadas o firmar un acuerdo de paz. Por último, Ruíz (2016) también señala como avance la Ley 975 que establece la reincorporación de miembros de grupos armados que contribuyen para la paz.

¿Cuál es la realidad de las mujeres refugiadas en Ecuador?

“El refugio que Cristina y su familia esperan tiene una compleja cadena de actores. El proceso administrativo en el que se revisa el caso individual del solicitante y se lo entrevista, en teoría, debe tardar máximo 90 días. Los casos son revisados por una comisión conformada por dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), un representante del Ministerio de Gobierno, y un representante de Acnur (con voz, pero sin voto). Esta comisión reconoce o no si el solicitante requiere protección internacional porque su vida, seguridad o libertad están en peligro. Si es el caso, el Estado ecuatoriano reconoce y garantiza sus derechos de protección y le extiende un carné de identificación con la visa 12-IV que la acredita como refugiada en el país. Esta visa debe ser renovada cada año”⁴.

⁴ Esbozo de una entrevista a una joven refugiada colombiana. El Acuerdo de Paz para los que están afuera. Publicada en: <https://gk.city/2016/07/25/el-acuerdo-paz-los-que-est-an-afuera/>

Las mujeres refugiadas al llegar a Ecuador, enfrentan en primer momento el desconocimiento y falta de información sobre los derechos de los cuales son sujetas; es decir la capacidad para solicitar la figura jurídica de refugiadas y tener acceso a atención de asesoría jurídica, y gozar de derechos y garantías constitucionales. Esta falta de conocimiento es habitual, ya que, por un lado, si son mujeres campesinas o de barrios urbano marginales con poco acceso a educación, no dimensionan por un lado el contexto de violencia y guerra del país de procedencia y tampoco las garantías de derechos humanos que existen en la protección internacional (De la Torre, 2006).

Al no tener acceso a la información ocurre una doble victimización, porque muchas veces realizan la solicitud de refugio cuando ya ha pasado mucho tiempo y les niegan la oportunidad de acceder al asilo.

“Cristina entregó tarde su solicitud de refugio a la Dirección General de Refugiados del MRE porque no sabía que tenía solo tres meses para hacerlo luego de llegar al Ecuador. Sin embargo, a través de una apelación, sigue intentando que algún resquicio administrativo le permita acceder a algo más que constar en el sistema nacional de registro de refugiados del MRE. De los siete miembros de su familia, solo sus padres y dos hermanos son reconocidos como refugiados, mientras que ella y tres hermanos más, son parte de las personas colombianas con necesidad de protección internacional (PCNPI) que incluye a solicitantes de refugio y a quienes no lo han pedido por desconocimiento, temor o causas similares. Por ahora, Cristina cuenta con un certificado provisional del MRE que la presenta como solicitante de refugio y técnicamente impide que ella sea devuelta a su país de origen⁵”.

Es posible afirmar que, si bien es cierto que una gran cantidad de mujeres dejaron el país vecino por persecución personal o amenazas, la mayoría de mujeres migrantes buscó huir de las condiciones violentas en las cuales se desenvolvían diariamente y que sin duda afectaban a todo el país en general. Es por esto, que Esmeraldas, El Carchi, Sucumbíos e Imbabura, es decir, las provincias de la frontera norte de Ecuador son caracterizadas por índices elevados en desempleo, pobreza, inseguridad. Son estas condiciones las cuales al parecer no son las más adecuadas y de hecho dificultan la recepción de refugiados. (De la Torre, 2006).

⁵ Esbozo de una entrevista a una joven refugiada colombiana. El Acuerdo de Paz para los que están afuera. Publicada en: <https://gk.city/2016/07/25/el-acuerdo-paz-los-que-estan-afuera/>

Las provincias principales donde se radican mayor cantidad de población colombiana, según el censo son: Carchi, Pichincha, Sucumbíos, Guayas, Santo Domingo, Ibarra y Esmeraldas. En mayor grado son campesinos que se dedican a la agricultura, comercio informal, manufactura, servicios domésticos (Herrera, 2008).

Pamela, una joven colombiana, se resiste a empadronarse como refugiada porque cree que las estadísticas homogenizan las distintas realidades de las víctimas del conflicto. Pamela no quiere ser un número más. Tiene 24 y hace un año salió forzada de su casa: “Ustedes desde ahora ya no tienen derechos. Aquí son solamente carne.” Es la primera amenaza que recuerda de esta guerra. Su memoria está fragmentada. A ella y a otros jóvenes los sacaron de sus casas, los privaron de la libertad. “No nos dijeron hacia dónde nos trasladaban. Desorientada, Pamela recuerda que, en algún momento, los echaron a correr río abajo. “Podría jurar que esa noche se juntaron todos los recuerdos de mi vida. Gritábamos pidiendo auxilio. Gritábamos: –¡Nos van a desaparecer!”. Finalmente, los recluyeron. A los hombres los llevaron a la cárcel La Modelo, y a las mujeres (entre ellas Pamela) a la cárcel El Buen Pastor⁶.

Andrade, et al (2016) la condición en la que se encuentran los refugiados permite que exista una clara diferenciación en cuanto a los términos de género, aspectos emocionales son de trascendental importancia, los roles cambian a partir del momento que dejan su lugar de origen. Estar encargadas del hogar, estar casada son situaciones que al abandonar su lugar cambia y se transforma en un nuevo rol nunca antes jugado. Este rol en la mayoría de los casos incluye un sinnúmero de problemas como, por ejemplo: dificultad para adaptarse, desconfianza, pérdida de aspectos notables que su cultura había marcado como por ejemplo dialecto y tradiciones orales. Sin embargo, no es posible que se estandarice a la mujer migrante puesto que las mismas pertenecen a distintas clases sociales y etnias por ende aun perteneciendo a la categoría de mujer refugiada en Ecuador, las diferencias que existen entre cada una de ellas son sustancial.

Por ejemplo, el hecho de estar en una situación de limbo jurídico o no garantizado de refugio, genera vulnerabilidad emocional, sumada a todo el proceso vivido del desplazamiento, separación de familias y/o duelos, etc. Lo cual en muchos casos no se le da una atención debida ni a nivel institucional o a nivel local/comunitario. La atención vital se

⁶ Esbozo de una entrevista a una joven refugiada colombiana. El Acuerdo de Paz para los que están afuera. Publicada en: <https://gk.city/2016/07/25/el-acuerdo-paz-los-que-estan-afuera/>

centra por un lado en la sobrevivencia económica del día a día, en su seguridad física (huir o escapar de la violencia) y la protección y bienestar de la familia. Otra de las afecciones emocionales constantes de los sobrevivientes de guerras es la paranoia y desconfianza en el otro, lo cual dificulta la construcción de nuevas redes sociales y de potencializar un capital social en el nuevo lugar de asentamiento. La atención psicosocial es necesaria, para lograr un asentamiento territorial más exitoso en el nuevo lugar (Andrade et al, 2016), así también para lograr procesar emocionalmente de forma individual y colectiva el hecho de vivir en otro lugar, etc.

Andrade, et al (2016) en su análisis sobre el desplazamiento forzado, expone que uno de los efectos es “que se instaura la experiencia del no-lugar en la mujer desplazada y de su grupo familiar; este fenómeno constituye una múltiple victimización”. A manera de reflexión, en términos de “múltiple victimización” se puede entender que no es únicamente el ser víctima de un hecho de violencia política en un ambiente de guerra, sino que se convierte en un círculo de ser víctimas entre precariedades económicas, de acceso a recursos, asesoramientos legales, acompañamientos psico-sociales por la experiencia vivida, entre otras. Para Andrade et al (2016) las mujeres más vulnerables son las que representan a sus comunidades, defienden a sus familias y se organizan para denunciar los múltiples abusos de la guerra, es decir, las mujeres que adquieren un liderazgo en la participación social y política de su comunidad, porque corren el riesgo de ser asesinadas y/o agredidas para forzarlas a callar su voz.

Sin embargo, a manera de reflexión personal, las mujeres que no están organizadas también suelen correr un riesgo, precisamente por la ausencia de esa red social de apoyo, asesoramiento y acompañamiento, pueden ser igual de vulnerables a caer en otro tipo de riesgos, tales como trata de personas, presionarlas para involucrarlas en redes de narcotráfico, etc.

El desplazamiento forzado para las mujeres implica también la interiorización de convertirse en una carga para terceros, lo que afecta desde su estado psicológico, autoestima, hasta tiene efectos corporales (Andrade et al, 2016). Por ejemplo, Andrade et al (2016) lleva esta situación a un nivel de “triple vulnerabilidad biopsicosocial” que son

“sexual, material y psicosomática y lo vincula a otra división más peyorativa, a la construcción del ser vulnerable por el hecho de ser mujer (género), negra/india/mestiza (etnia) y desplazada (condición)” (Andrade et al 2016, 295).

Ya en el Ecuador, solicitó ayuda a ACNUR y al Ministerio de Relaciones Exteriores y aunque sabe que puede acudir al Consulado de su país en Quito, su vivencia tan cercana de la violencia le impide en ocasiones pensar en su gobierno sin recordar los motivos que la alejan de su hogar. “Me siento más protegida por el gobierno ecuatoriano” dice⁷.

El “desplazamiento forzado afecta la estabilidad física, mental y social de personas y comunidades, alterando gravemente el principio de realidad y la habitabilidad de los territorios de origen, tránsito y asentamiento” (Andrade et al 2016, 297). La salud mental de la población víctima es la más difícil de ser rehabilitada, porque constituye un proceso de reparación integral, desde acceso a la justicia, esclarecimiento de la verdad, hasta recuperación de sus territorios y reactivación del tejido social comunitario destruido.

En temporalidades muy cercanas a la firma de los acuerdos de paz, los apoyos no se centran en atender la salud mental de los afectados; el foco de ayuda y acompañamiento está dirigido hacia cubrir las necesidades materiales básicas y la protección de la seguridad e integridad de las víctimas, y que tengan acceso al restablecimiento de sus derechos civiles de los que fueron despojados (Andrade et al 2016).

“Para colombianos como Cristina y Pamela regresar a su país pronto no es viable porque sufrieron directa o indirectamente desaparición, homicidio, persecución. Sus testimonios revelan un sentimiento de culpa por “estar aquí y no allá”. Ellas se encuentran en un limbo histórico, jurídico, personal con una honda sensación de olvido y abandono por parte de su gobierno porque no se ha considerado que no todos los refugiados colombianos residentes en el extranjero quieren regresar a su país. La paz no es solo cuestión de lograr una reconciliación entre víctimas y guerrilla; el Estado ha sido el principal perpetrador de ofensas a los derechos humanos con acciones que omitieron la búsqueda de justicia para sus ciudadanos. ¿Estarán dispuestos los políticos electos en medio de esta guerra a rendir cuentas de sus actos?”⁸

⁷ Esbozo de una entrevista a una joven refugiada colombiana. El Acuerdo de Paz para los que están afuera. Publicada en: <https://gk.city/2016/07/25/el-acuerdo-paz-los-que-estan-afuera/>

⁸ Esbozo de una entrevista a una joven refugiada colombiana. El Acuerdo de Paz para los que están afuera. Publicada en: <https://gk.city/2016/07/25/el-acuerdo-paz-los-que-estan-afuera/>

En este limbo político se encuentra actualmente muchas refugiadas, porque después de la firma de la paz, el referéndum y del proceso de elecciones, no se logran visualizar contextos locales viables para el regreso, tampoco a nivel de políticas públicas apoyo para el reasentamiento de poblaciones desplazadas o bien para el trabajo de reconstrucción de memoria colectiva de la guerra.

Capítulo 3 – Artículos de opinión pública acerca de las migrantes colombianas que llegaron al Ecuador entre 2013 – 2017 para conocer la experiencia migratoria de las mujeres.

Este capítulo tiene como objetivo realizar un análisis sobre el discurso de los medios de comunicación en relación a la migración de mujeres colombianas hacia territorio ecuatoriano. Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de informar a la población sobre los hechos que ocurren en la cotidianidad; de igual forma, en ese deber de informar a la población también interfieren en el pensamiento de la población y logran influenciar sobre la construcción de ciertos discursos, en este caso en concreto, actitudes machistas y/o xenofóbicas y de rechazo hacia las mujeres migrantes. Este discurso puede influir de forma negativa en la población y que está reaccione con hechos de violencia y/o discriminación o rechazo en situaciones concretas. A continuación, se enumerarán algunas notas encontradas en los medios de comunicación ecuatorianos de mayor circulación diaria en el país.

Realizando una búsqueda en principales medios de comunicación escrita ecuatoriano “El Comercio” y “El Universo”, se pueden encontrar las siguientes notas:

- a) *97% de refugiados que vive en el país son colombianos.* (El Comercio, 31 de mayo de 2018, redacción).

Hacen énfasis en el recrudecimiento de la violencia a partir del año 2000, Ecuador se convirtió en país de acogida de colombianos, que huyen del conflicto armado interno. Muchas familias se han asentado en la ciudad de Esmeraldas, mientras tramitan la solicitud de refugio. Sin embargo, la ciudad principal a donde los refugiados llegan a vivir sigue siendo Quito. Le

siguen las ciudades de Lago Agrio, San Lorenzo, Guayaquil, Cuenca, Santo Domingo y Tulcán.

- b) *Alrededor de 500 refugiados de Colombia reciben cédula ecuatoriana.* (El Comercio, 11 de marzo de 2018).

En esta nota informativa, explican que es una medida que se puso en marcha desde noviembre de 2017, con el objetivo de dar acceso a derechos, como parte de la protección internacional que el Estado Ecuatoriano debe brindar a ciudadanos extranjeros. Estos beneficios para los refugiados, han sido avances en la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Otro dato importante es que Ecuador es el país que más refugiados reconocidos tiene, en relación a los 33 países de América Latina y el Caribe.

“Desde 1990 ha recibido más de 250 000 solicitudes de refugio. Actualmente 150 000 colombianos ya se encuentran en condición regular migratoria, de ellos 60 000 como refugiados reconocidos y 40 000 más que poseen visa de residencia permanente, detalló. A este grupo se suman 50 000 ciudadanos que recibieron la visa Mercosur, de un total de 70 000 visas que se otorgó a ciudadanos de todas las naciones sudamericanas”

- c) *En Ecuador hay 60, 560 refugiados, la mayoría colombianos, según Cancillería.* (El Comercio, 20 de junio de 2017).

En esta nota informativa, se enfatiza más en las cifras de refugiados que hay en Ecuador, el compromiso que tiene el gobierno ecuatoriano en torno a los refugiados y el acceso de derechos de los mismos.

- d) *Ecuador acoge más refugiados que toda América Latina en su conjunto* (El Comercio, 19 de junio de 2018)

Uno de los enfoques que se observa en esta nota, es que Ecuador posee leyes que promueven la inclusión social, en comparación con otros países sudamericanos. Desde 1990, Ecuador ha recibido más de 240 000 solicitudes de refugio. Y pese a la firma de los acuerdos de paz entre las FARC y el gobierno colombiano, Ecuador sigue recibiendo unas 500 solicitudes de asilo por mes.

- e) *Refugiados colombianos en el Ecuador piden vivir dignamente* (El Universo, 20 de junio, 2013).

Esta nota hace referencia a casos de personas que viven en Imbabura. Explican con cifras cuantos colombianos en calidad de refugiados han llegado a Ecuador, así también la situación de precariedad económica, y acceso a derechos como la educación, salud, etc. Que viven los refugiados colombianos en Ecuador. Resaltan la ayuda de ACNUR, sin embargo, explican que no es suficiente.

Haciendo una búsqueda de información en columnas de opinión, se puede observar que la columna en el Diario El Comercio, de Sebastián Mantilla titulada “Efectos de la Paz para Ecuador”⁹ el objetivo del comentarista es denunciar que, aunque la paz se haya firmado, la situación de violencia en la frontera con Ecuador, no disminuye, porque quedan todavía grupos armados sin desmovilizarse del territorio. Llama la atención en esta columna, el reclamo que el autor hace sobre la condición de los refugiados colombianos en Ecuador, porque enfatiza únicamente el gasto que implican para el Estado, la permanencia de refugiados en territorio ecuatoriano, teniendo un enfoque totalmente reducido, sin importar las condiciones de seguridad de estas familias para el retorno, los impactos psicosociales, entre otros.

“¿Por qué razón el Estado ecuatoriano tiene que asumir el costo en educación y salud que generan los desplazados? Ecuador es el país de la región que alberga al mayor número de refugiados colombianos. ¿Quién paga la factura de tener en nuestro país a esas 57 325 personas? ¿Somos conscientes de los efectos y costos que tiene la inseguridad derivada el conflicto colombiano a la economía formal del Ecuador?”¹⁰

Por último, el autor también hace un reproche al gobierno ecuatoriano, por haber quitado el presupuesto de seguridad para la frontera norte.

En otra publicación, realizada por el diario “El Telégrafo”, entrevistan a dos legisladoras de la provincia de Esmeraldas. Ellas hacen un análisis de la provincia, enfatizando que luego de la firma de la paz en Colombia, no ha cesado la violencia en la provincia; contrario a eso, han ocurrido secuestros, asesinatos, el tráfico de drogas a una

⁹ La versión en línea no tiene fecha de publicación.

¹⁰ El Comercio. 2018. Efectos de la paz para Ecuador.

escala micro prevalece; responsabilizando al anterior gobierno de Rafael Correa sobre la situación.

“Una de las consecuencias del cese del conflicto armado en Colombia se refleja en la situación que afronta desde enero la frontera norte, especialmente San Lorenzo y Eloy Alfaro”¹¹

Ambas legisladoras coinciden en su análisis en al menos tres aspectos: A) eliminación de la base militar de Manta en cuanto a disminución de efectivos de seguridad. B) abandono histórico de la Provincia de Esmeraldas, en infraestructura, servicios básicos de la población y fuentes de empleo o reactivación económica. C) grupos paralelos que se han dedicado últimamente al “narcoterrorismo”. Por último, también responsabilizan al último gobierno y a Lenin Moreno actual presidente de Ecuador.

En general, cuesta encontrar artículos de opinión sin enfoques de xenofobia, nacionalistas o con preocupación sobre “están quitando empleos o afecta la economía nacional”. Este tipo de comentarios se repiten en los medios de información tradicionales y preocupa porque reproducen patrones de rechazo social a la población refugiada. Esta situación en el imaginario del ecuatoriano se convierte en expresiones de desconocimiento tales como “vienen a quitar empleo”, “colombianos delincuentes”, “mujeres fáciles”, etc. Esto afecta la cotidianidad de los refugiados, en especial de las mujeres porque se les dificulta la vida cotidiana. Rentar una casa, obtener un empleo, atención médica especializada, acceso a educación para los hijos, abrir una cuenta en el banco y hacer record económico se vuelve complejo. A eso se suman los estigmas a los que se deben enfrentar diariamente en las relaciones sociales, tales como culparlas a ellas mismas de la situación de precariedad y carencia en la cual están subsistiendo.

Estos discursos colocan a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad e inseguridad, y pueden ser sujetas a ser atacadas y violentadas de forma verbal y también ser violentadas físicamente, por el mismo estigma negativo que la sociedad ecuatoriana ha alimentado sobre ellas. Representa un punto clave de estudio y de mejora para el gobierno ecuatoriano puesto que, al recibir migrantes y no únicamente mujeres, debe ser proveedor de todo lo que se establece bajo las leyes que protegen al migrante. Si bien es cierto, es

¹¹ El Telegrafo. 2018. La paz en Colombia no redujo la violencia en la frontera.

difícil cambiar la percepción de la población ecuatoriana frente a las personas migrantes especialmente mujeres se debe tomar medidas como por ejemplo proyectos de inclusión. Estos deben estar enfocados en mejorar la calidad de vida de las mujeres migrantes. Dejar su territorio sea cual sea el motivo trae problemas consigo, y llegar a un nuevo lugar supone muchos retos y adversidades a los que deben enfrentarse.

Capítulo 4 – ¿Cuáles resultados tuvieron las políticas migratorias para garantizar los derechos de las mujeres colombianas refugiadas, en el periodo gubernamental 2013-2017?

Las políticas migratorias tienen como objetivo darle una atención prioritaria en términos sociales, políticos y económicos al contexto de migración masiva que se está viviendo en ese momento en el país. Así también responden a situaciones concretas en cada país. Sin embargo, a pesar de la creación y puestas en práctica, siempre surgen vacíos que no pueden resolver tan fácilmente.

Antes de realizar el análisis de las políticas migratorias es necesario poner como punto de partida que los procesos migratorios es indispensable verlos “a largo plazo, con una dinámica propia, que empieza por la decisión de emigrar del país de origen hasta el asentamiento, la formación de una comunidad y el nacimiento de nuevas generaciones en el país de acogida” (Castles 2004, 151).

Para Castles (2004),

“los procesos migratorios están determinados e influenciados por toda una serie de condiciones tanto en los países de origen como en los países de acogida, y en sus relaciones. Para llegar a entender por completo cualquier flujo migratorio hay que analizar detalladamente todas las sociedades implicadas. Sin embargo, atendiendo a algunos casos específicos se pueden presentar los factores generales más importantes. En este caso” se señalan al menos tres tipos: “a) Factores que se derivan de la dinámica social del proceso migratorio, b) Factores relacionados con la globalización, el fenómeno transnacional y las relaciones Norte- Sur y c) Factores que surgen dentro de los sistemas políticos” (Castles 2004, 152).

La dinámica social del proceso migratorio deriva al menos un factor para tomar en cuenta en el análisis, y es el burocrático, porque mantiene “normativas elaboradas para categorizar a los migrantes y regular de forma diferenciada su admisión y residencia determinan de forma eficaz su comportamiento de integración” (Castles 2004, 153). Acá es evidente que, al categorizar a los migrantes, muchos quedan fuera de los requisitos o requerimientos para ser tomados en cuenta dentro de la política migratoria.

Estas regulaciones que tienden a categorizar a los migrantes, no siempre logran cubrir y atender a la masa de migrantes que requiere atención. Por ejemplo, Ruiz (2016) señala que de las grandes limitaciones en términos de reparación de víctimas del conflicto colombiano que viven en el exterior sigue siendo la falta de acceso a sus derechos y el ejercicio pleno de los mismos. Esto se debe a que se encuentran fuera de los límites del “Estado-Nación”. Es decir, viene siendo esta situación una excusa por parte de las autoridades colombianas para justificar el abandono de sus compatriotas en el exterior.

El periodo gubernamental ecuatoriano 2013-2017 está marcado de contradicciones, avances y retrocesos en materia de resguardo de derechos humanos a población en condiciones de migración y refugio. Si bien es cierto de reconocer que Ecuador es el país a nivel latinoamericano que más refugiados registra, también muestra contradicciones en términos de apoyo o trato a los migrantes en el territorio (Salazar, 2017).

Por ejemplo, Rafael Correa posterior a la adaptación de una política pública la cual se enfocaba en materia de refugio buscando de esta forma regularizar a personas, colaboraron con la inserción de las mismas dentro de la sociedad. Sin embargo, fue en el año 2012 cuando el decreto 1182 introdujo una serie de limitaciones consideradas como arbitrarias en relación con los derechos de las personas solicitantes de refugio, por ende, esto tuvo como resultado que miles de personas no tengan acceso a protección requerida (Salazar, 2017).

Finalmente, uno de los resultados más notorios posterior a la adaptación de este decreto, fue el hecho de que la definición de refugiado se limitó. Se dispuso un periodo de tiempo muy corto para que las personas puedan presentar su petición. Buscando que se les

otorgue la condición de refugiados. Por un lado, amplió las causales que permitían dar por terminada la ya establecida condición de refugiado, por otro lado, los plazos de impugnación frente a estas decisiones fueron muy cortos. Claramente estas acciones permitieron que se las catalogue como inconsistencias entre las leyes y la aplicabilidad de las mismas, sin duda aquí los más afectados resultaron siendo la población refugiada (Salazar, 2017).

Después de transcurridos debates en la Asamblea, la Defensoría del Pueblo presentó un anteproyecto de Ley de Movilidad Humana que finalmente se aprobó en febrero de 2017, en vísperas de las elecciones presidenciales. Para Salazar (2017) esta ley tiene algunos adelantos en materia de derechos de los migrantes en Ecuador. De los más evidentes, Salazar (2017) señala por ejemplo que, con la finalidad de garantizar los derechos a los migrantes, se prohíbe la detención migratoria a niños, el hecho de que se haya incorporado a la *Defensoría Pública* en varios procesos de deportación ha permitido que las leyes se apliquen de la manera favorable (Salazar, 2017).

Según Salazar (2017) la condición irregular a la que se enfrentan los migrantes no ha sido un punto de preocupación para las autoridades cuando en vez de ofrecer una alternativa la cual les permita regularizar su situación ha sido reemplazada por la acción que les obliga a abandonar el país o a ser deportados. De igual forma esto sucede con aquellas personas quienes han sido rechazados posterior al presentar la solicitud de refugio (Salazar, 2017).

Obviamente que existieron avances en el marco de la ley y en las políticas públicas a favor de las mujeres colombianas refugiadas; sin embargo el contexto actual colombiano de persecución de líderes comunitarios, las coloca nuevamente en riesgo y al lado de esto, el Estado ecuatoriano sigue mostrando una debilidad en términos de acuerpamiento integral para las mujeres refugiadas que ya se encuentran en su territorio, independientemente que tengan el estatus de refugiadas reconocido o bien estén en proceso de realizarlo.

Conclusiones

La situación y el contexto actual no cambia para los refugiados después de la firma de los acuerdos de paz, pues la inclusión a la participación ciudadana siendo la diáspora, es muy limitada; así también los mecanismos para incidir en las políticas públicas enfocadas en el reasentamiento de los refugiados en sus lugares de origen tienen sus limitaciones tanto de contenido, como de voluntad política para llevarlas a cabo.

Las mujeres migrantes tienen una precarización diaria a nivel económico y otros aspectos importantes de la vida en Ecuador. Al no contar con papeles en orden, no pueden sacar una cuenta de banco, no pueden acceder a trabajos donde les garanticen sus derechos laborales, tampoco a una vivienda digna con contrato o bien sus hijos acceder a la escuela y educación.

Los avances de ley siguen estando limitados para proteger y resguardar los derechos humanos de las mujeres refugiadas colombianas en territorio ecuatoriano, aunque se reconozca a Ecuador como país que ha apoyado a los refugiados. Este contexto cambia a partir de otras migraciones que han llegado al país como el caso de la migración masiva venezolana en el último año derivado a la crisis económica que se vive en su país.

Es importante también darle atención y acompañamiento psicosocial adecuado a las refugiadas y sus familias, desde una perspectiva feminista que aporte para entender de forma individual pero también política su experiencia de vida y testimonio; acompañado de esto también apoyos para emprendimientos económicos que favorezca en su calidad de vida diaria.

Como aspectos positivos se pueden observar las iniciativas de la sociedad civil organizada y de colectivos feministas en realizar esfuerzos para recuperar testimonios de mujeres, trabajar en temas de recuperación de memoria colectiva y hacer esfuerzos para impulsar la reactivación del tejido social fracturado por medio siglo de guerra e impunidad.

La necesidad de realizar redes entre mujeres sobrevivientes de la guerra y mantenerlas activas en el contexto de posconflicto es de suma importancia para resguardar la seguridad de las mismas en el contexto actual de violencia que se vive en algunas partes del territorio colombiano.

Bibliografía.

ACNUR. (2017). Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2016. Recuperado el 10 de agosto de 2018 desde <https://www.acnur.org/5ab1316b4.pdf>

Aliaga, Felipe, Uribe Mendoza, Cristhian y Blanco García, Jorge Enrique [et al.]. 2017. Imaginarios del retorno a Colombia posconflicto. Discursos de colombianos refugiados en Ecuador. *Memoria e imaginación*. Digithum, n.º 20, págs. 1-13. UOC y UdeA.

Andrade Salazar, José, Libia Alvis, Luz Jiménez, Miladys Redondo y Lidia Rodríguez. 2016. “La Vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto. AGO.USB 17, no. 1 (enero-julio): 1-33. ISSN: 1657 8031

Asamblea Nacional República del Ecuador. 2017. Ley Orgánica de Movilidad Humana. Año IV – No. 938. Recuperado el 2 de octubre de 2018 desde <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>

Benavides, G. 2015. *Mujeres inmigrantes en el Ecuador: género y derechos humanos*. Quito: UASB Mágister.

Castles, Stephen. 2004. “Porque fracasan las políticas migratorias”. *Migraciones*. Vol. 15: 147 -184.

Comisión de la Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas. 2013. La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Ruta Pacífica de las Mujeres: Bogotá.

Constitución Política de Ecuador. 2008. Asamblea Nacional Constituyente. Recuperado el 2 de agosto de 2018 desde

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>

De la Torre, Ana María. 2006. Mujeres refugiadas en Ecuador. Atlantic International University. Recuperado el 4 de noviembre de 2018 desde <https://www.aiu.edu/publications/student/spanish/180-207/Mujeres%20Colombianas%20Refugiadas%20en%20el%20Ecuador.html>

El Comercio. 2018. “97% de refugiados que vive en el país son colombianos”. Recuperado desde <https://www.elcomercio.com/actualidad/refugiados-colombianos-ecuador-migracion-desplazados.html>

El Comercio. 2018. “Alrededor de 500 refugiados de Colombia reciben cédula ecuatoriana”. Recuperado desde <https://www.elcomercio.com/actualidad/colombianos-cedula-ecuador-refugiados-migrantes.html>

El Comercio. 2017. “En Ecuador hay 60 560 refugiados, la mayoría colombianos, según Cancillería”. Recuperado desde <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-refugiados-acnur-migrantes-movilidad.html>

El Comercio. 2018. “Ecuador acoge más refugiados que toda América Latina en su conjunto”. Recuperado el 10 de Octubre de 2018 desde <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-refugiados-americalatina-colombia-cancilleria.html>

El Comercio. 2018. “Efectos de la paz para Ecuador”. Recuperado el 4 de octubre de 2018 desde <https://www.elcomercio.com/opinion/efectos-paz-ecuador-colombia-sebastianmantilla.html>

El Telégrafo. 2018. “La paz en Colombia no redujo la violencia en la frontera”. Recuperado el 15 de agosto de 2018 desde <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/paz-colombia-violencia-frontera>

El Universo. 2018. “Refugiados colombianos en el Ecuador piden vivir digna”. Recuperado

el 12 de agosto de 2018 desde <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/20/nota/1050161/refugiados-colombianos-piden-vivir-dignamente>

Enloe, Cynthia. 2014. Understanding Militarism, Militarization and the linkages with globalization. *Gender & Militarism: Analyzing the Links to Strategize for Peace*. The Netherlands:70-72.

Freyle, M. 2012. Los imaginarios urbanos y el espacio público: las mujeres colombianas refugiadas en Quito. Quito: FLACSO.

Guerrero, Fernando. 1995. Inmigrantes Colombianos en el Ecuador y Derechos Humanos. Ecuador: Dilva Stipp y Amelia Pedó

Herrera, Gioconda. 2008. "ECUADOR: La migración internacional en cifras. Flacso Ecuador y UNFPA". Recuperado el 10 de octubre de 2018 desde http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/7586.6721.migracion_ecuador_en_cifras_2008.pdf

Hidalgo, Francisco. 2004. Migraciones: Un juego con cartas marcadas. Quito: Ediciones Abya- Yala.

Jiménez, K. 2016. Mujeres colombianas cabeza de familia víctimas del conflicto armado por violencia. Estereotipos y acceso a derechos. Quito: FLACSO.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2018. Medio millar de refugiados colombianos reciben cédula de identidad ecuatoriana. Recuperado el 27 de agosto de 2018 desde <https://www.cancilleria.gob.ec/medio-millar-de-refugiados-colombianos-reciben-cedula-de-identidad-ecuatoriana/>

- Montenegro, Vanessa, Fontaine, Guillaume. 2014. La lucha contra la trata de personas en Colombia (2008-2013): una política sin acabar. *URVIO*. Vol. 14: 12-27.
- ONU. s/f. Definiciones. Recuperado el 2 de octubre de 2018 desde <https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions>
- Patiño, M. A. 2016. *La migración del trabajo femenino colombiano, en el Ecuador, en el marco del derecho comunitario andino*. Quito: UASB.
- Ruiz, Gabriela. 2016. “Acuerdo de paz para los que están afuera”. Recuperado el 27 agosto de 2018 desde <https://gk.city/2016/07/25/el-acuerdo-paz-los-que-estan-afuera/>
- Rivera, Fredy. 2007. *Migración Forzada de colombianos. Colombia, Ecuador, Canadá*. Medellín: Corporación región.
- Salazar, Daniela. 2017. “Movilidad Humana: ¿Fue este el gobierno de los migrantes?”. Recuperado el 2 de octubre de 2018 desde <https://gk.city/2017/09/22/movilidad-humana-fue-este-gobierno-los-migrantes/>